UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 8 de junio de 2020.-

VISTO:

El Expediente Nº 75.545/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de código 29/A454-1 denominado: "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH y Codirigido por la Lic. Sara Haydee OJEDA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los docentes investigadores: Lic. Valeria del Carmen OYARZO, Lic. Miguel Angel GALARZA, Lic. Stella Maris BUERA, Mg. Alejandro Daniel ROMERO, Lic. Loreli STETTLER, Med. Pablo Cesar CROTTI, Lic. Edurne ZUBIMENDI, Lic. Valeria Alejandra MANSILLA y el Becario Alumno Ricardo Adrián TROCHE;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A454-1 tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ciencias de la Salud, Campo de Aplicación: Ciencias Sociales;

QUE el Proyecto 29/A454-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo DOS (2) Evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE mediante Nota Nº 292/19 y 567/19 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, informan que los docentes María Laura IVANISSEVICH, Sara Haydee OJEDA, Valeria del Carmen OYARZO, Miguel Angel GALARZA, Stella Maris BUERA, Alejandro Daniel ROMERO, Loreli STETTLER, Pablo Cesar CROTTI, Edurne ZUBIMENDI, no incurrían en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la UARG, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE asimismo informa que la docente Valeria Alejandra MANSILLA debería regularizar su situación en el presente proyecto en virtud de participar en otros;

QUE obra nota de la Directora del Proyecto, Mg. María Laura IVANISSEVICH informado que la Lic. Valeria Alejandra MANSILLA no integrará el equipo de investigación del presente Proyecto de código 29/A454-1 para evitar una situación de incompatibilidad en la cantidad de proyectos en los que participa y de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA, Artículo 26;

QUE por notas Nº 083/19/SECYT y Nº 487/19/SecIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fojas 12, la Directora del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Lic. Sara OJEDA, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código 29/A454-1;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Lic. Valeria del Carmen OYARZO;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A454-1, tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021;

QUE a fs. 54 obra nota de la Directora del Proyecto, Mg. María Laura IVANISSEVICH Código 29/A454-1, mediante la cual solicita la incorporación al proyecto de código 29/A454-1, al Alumno Becario Ricardo Adrián TROCHE adjuntando la documentación correspondiente;

QUE en razón de las restricciones derivadas del Aislamiento Social Preventivo y

///

UNIVERSIDAD NACIONAL UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS PATAGONIA

DISPOSICIÓN Nº 240/2020

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Obligatorio vigente, se encuentran suspendidas las sesiones ordinarias del Consejo de Unidad;

QUE mediante Disposiciones Nº 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo 1 radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), de código 29/A454-1, denominado: "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH (DNI Nº 13.036.079) y Codirigido por la Lic. Sara Haydee OJEDA (DNI Nº 13.582.690), ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1º, tiene como fecha de inicio el 01/01/2020 y como fecha de finalización el 31/12/2021.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Código 29/A454-1, quedará conformado de acuerdo al Anexo Único que forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), de código 29/A454-1, denominado: : "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía" estará a cargo de la Lic. Valeria del Carmen OYARZO (DNI Nº 29.754.311).-

ARTICULO 5º.- REMITIR copia digitalizada a la Secretaría de Investigación y Postgrado (notificar por correo electrónico a los involucrados), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI Nº	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Hs. Sem. PI
IVANISSEVICH, María Laura	13.036.079	Director UNPA	III	RG	4
OJEDA, Sara Haydee	13.582.690	Codirector UNPA	V	RG	4
OYARZO, Valeria del Carmen	29.754.311	Docente Investigador UNPA	-	RG	6
GALARZA, Miguel Angel	26.956.550	Docente Investigador UNPA	-	RG	4
BUERA Stella Maris	24.225.915	Docente Investigador UNPA	-	RG	2
ROMERO, Alejandro Daniel	29.987.967	Docente Investigador UNPA	-	RG	6
STETTLER, Loreli	28.156.167	Docente Investigador UNPA	-	RG	3
CROTTI, Pablo Cesar	24.547.367	Docente Investigador UNPA	-	RG	3
ZUBIMENDI, Edurne	24.620.753	Docente Investigador UNPA	V	RG	2
TROCHE, Ricardo Adrián	34.734.437	Otros Becarios	-	-	10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG